



Las empresas de la Comunidad se mueven

REDUCE, destrucción documental

Todos hemos oído hablar de la LOPD o la Ley Orgánica de Protección de Datos, pero no todos conocemos qué implica el cumplimiento de esta ley tan bien como Elena Mateo e Inmaculada Subiés, promotoras de Reduce, empresa dedicada a la destrucción confidencial de documentos.

¿Cómo surgió vuestra idea de negocio?

Reduce fue la respuesta a la necesidad que nos surgió cuando creamos *Serdise*, otra empresa que se dedica a la digitalización y seguridad de datos. Al poner en práctica nuestra actividad, nos encontrábamos diariamente con un problema: una vez traspasados los datos del papel a soporte digital, no teníamos claro qué hacer con el papel que el cliente no quería, ofreciendo a su vez un servicio que cumpliera estrictamente con la Ley de Protección de Datos.

¿Por qué suponía un problema el papel generado con datos obsoletos de las empresas?

Hasta ese momento, la mayor parte de las empresas almacenaban los documentos que habían dejado de ser útiles en archivos que al final ocupan mucho espacio, o trasladaban el papel a gestores de residuos para reciclarlo, pero sin ningún tipo de seguridad ni protección de los datos recogidos en esos documentos. La Ley Orgánica de Protección de Datos de 1999 exige que “todos aquellos datos de carácter personal que hayan dejado de ser válidos para la empresa, tienen que ser destruidos de modo que terceras personas no tengan acceso a ellos”.

¿Y cómo lo solucionasteis?

En un principio pensamos en comprar una destructora, pero para el volumen de documentación que estábamos manejando resultaba muy caro, se pierde muchísimo tiempo en triturar y eso merma la rentabilidad de cualquier negocio además del costo de una buena destructora y el mantenimiento de ésta. La otra opción, al igual que muchas empresas, era trasladar la documentación a gestores de residuos, pero con ello lo único que se consigue es el reciclado. Así que los datos no están bien protegidos, es más, están más expuestos

a cualquier incidencia que teniéndolos en nuestro archivo y dado que nuestra preocupación principal era preservar la confidencialidad de éstos, descartamos la idea. Entonces se nos ocurrió que quizá podíamos crear algo a medida de nuestras necesidades y de tantas otras empresas con el mismo problema.

¿En qué pensabais exactamente?

Pensamos que la eliminación de los datos no se podía hacer de cualquier manera, quizá cajas de cartón, quizá un servicio de recogida de documentación... Pero en todo vimos pegas, la seguridad de la caja, el traslado de la documentación, la manipulación de ésta. Al final la solución estaba en destruir en la propia empresa todo el papel y soporte informático. El proyecto del tipo de contenedor fue el punto de partida, a esto siguió el diseño del camión destructor.



¿A qué empresas se dirige Reduce?

Tenemos un amplio abanico de clientes ya que todas las empresas, grandes o pequeñas, así como autónomos, están obligadas a cumplir la LOPD si manejan datos de terceros de carácter personal, tanto en soportes de papel como informáticos. Actualmente, en nuestra cartera de clientes tenemos desde una mercería hasta organismos públicos pasando por todo tipo de empresas, despachos profesionales, asesorías, entre otros. Nuestra cobertura llega a toda Navarra y realizamos trabajos en comunidades autónomas vecinas. Además, ahora estamos realizando un proyecto para la expansión a otras provincias.



¿Realmente existe conciencia de la importancia de destruir documentación?

Sigue siendo un tema al que relativamente las empresas no dan la importancia que tiene. Si bien hay personas que sí tienen una fuerte conciencia de que los datos ajenos, cuando ya no son necesarios hay que destruirlos para evitar que caigan en manos de terceros, quedan muchas empresas que aún no tienen conciencia de ello o bien retrasan la adaptación a la Ley por pensar que va a ser un lío o les va a costar mucho dinero. Y eso que, en lo que respecta a datos en papel, estamos en un periodo de adaptación que finalizará en octubre de este año y para entonces todas las empresas y trabajadores autónomos deben tener implementados sus protocolos de actuación. Curiosamente, son las empresas pequeñas las que mayor concienciación presentan hacia este tema.

¿Qué apoyos habéis recibido de CEIN?

En Cein hemos recibido tantos apoyos que no sabría destacar ninguno. Actualmente estamos en el programa *Empresa en Marcha*, destinado a empresas de menos de dos años que nos ha permitido por un lado, ser catalogada como empresa de Alto Potencial de Crecimiento y acceder a una ayuda de más de 3.000 € para desarrollar nuestra imagen corporativa; y por otro, ser Empresa Bandera, con una ayuda de 8.000 € destinados a un proyecto de investigación de I+D+i. Como miembro de la *Comunidad de Empresas* de Cein, también nos hemos beneficiado del *Servicio de Gabinete de Comunicación Externo*. Curiosamente, gracias a este servicio conseguimos salir en las noticias de Antena 3 Televisión y fue cuando otras Comunidades Autónomas empezaron a interesarse por nuestro negocio con intención de implantarlo. ¡Estamos encantadas y muy ilusionadas!

El Proceso de Destrucción de REDUCE...

Reduce presta su servicio de dos formas:

- **IN SITU** (en la propia empresa). El camión destructor se desplaza a cada empresa donde realiza la destrucción de manera que el cliente puede controlar y supervisar este proceso en todo momento.
- **EN NAVE**. Se utiliza sobre todo para volúmenes grandes de papel. Se recoge el papel y se transporta a una nave para destruirlo. Acción que también puede supervisar el cliente, pero con el inconveniente de que para ello tiene que desplazarse hasta la nave.

Las empresas de la Comunidad siguen cooperando...

Y para ello CEIN pone en marcha un nuevo Servicio de Cooperación Empresarial

Para ayudarte a crecer hemos preparado un nuevo proyecto que puede ayudarte a "ser más fuerte" en el competitivo mundo que nos rodea.

¿Cómo? Creemos que la respuesta está en la **Cooperación Empresarial**, y por eso te ofrecemos un itinerario personalizado repleto de nuevos apoyos que podrás conocer de primera mano en las **Sesiones Informativas** que impartiremos para ti. **¿Te interesa?**



Servicio de
Cooperación Empresarial

¡Llámanos e insíbete porque arrancamos YA!

Sesiones informativas: 26 de abril, 10 de mayo y 24 de mayo a las 17 horas.

Lugar: CEIN, S.A.

Para más información e inscripciones:

T. 848 426 014 / 848 426 013. E. cooperacion@cein.es